

Nombre del trámite:	HIDATIDOSIS HUMANA CONFIRMACIÓN SEROLÓGICA
Descripción:	Ensayos serológicos destinados a la búsqueda de anticuerpos específicos provocados por la respuesta inmune del hospedero frente al parásito.
Detalles:	Métodos: ELISA IgG y/o WESTERN BLOT IgG. Tipo de muestra: Suero o plasma en EDTA 2 ml (mínimo 1 ml). Requisito previo: Requiere tamizaje previo o indicar que corresponde a estudio de contacto. Criterio de aceptación, almacenamiento y transporte: Almacenar en tubo plástico estéril con tapa rosca entre 2-8° C por no más de 14 días. Transportar a menos de 30° C durante un período no superior a los 3 días. Tiempo total de estabilidad es de 17 días. Criterios de rechazo: Muestra sin formulario. Tubos con rótulos inadecuados o sin rotular. Tubo primario quebrado. Muestra derramada en contenedor secundario. Identificación del formulario no coincide con datos de la muestra. Muestras fuera de rango de temperatura solicitada e incumplimiento en tiempo de toma de muestra. Código interno: 2330061
Beneficiarios	Usuarios públicos y privados derivados de centros asistenciales.
Documentos requeridos:	Formulario para Confirmación Serológica Hidatidosis Humana Laboratorios Clínicos – Sección Parasitología
Paso a paso: como realizar el trámite en Oficina	1. Reunir los antecedentes mencionados en el punto anterior. 2. Diríjase a la Sección Gestión de Muestras del Instituto de Salud Pública de Chile (ISP), Av. Marathon N°1000. Ñuñoa Santiago. • Horario Toma de Muestras: 8:00 a 12:00 hrs. lunes a viernes. Aplica para estudio de contacto. • Horario Recepción de Muestras: 8:00 a 17:00 hrs. de lunes a jueves; viernes de 8:00 a 16:00 hrs. 3. Si la muestra es tomada en el Instituto de Salud Pública de Chile, diríjase al área de Atención Usuario. 4. Si la muestra es enviada por estafeta o Courier, hacer entrega de la documentación requerida en recepción, quienes le entregaran un comprobante de recepción de muestras. 5. Diríjase a caja ubicada en el mismo piso, a cancelar el arancel, eximiendo a aquellos con que exista un convenio, presentando el comprobante de recepción de muestras correspondiente. 6. El laboratorio del ISP efectuará el proceso analítico requerido según corresponda.

	7. En aquellos análisis que generen informe de resultados, estos pueden ser : a) Retirados de manera presencial por el paciente o cliente, mediante la presentación del comprobante de recepción. b) Para entrega de resultados de pacientes a terceros, se requiere: fotocopia de la cedula de identidad del paciente con poder notarial simple que autoriza al tercero a realizar el retiro del examen y comprobante de recepción. c) Retirado por estafetas validados anualmente ante ISP por cada centro asistencial. d) Enviado desde Oficina de Partes ISP para usuarios y a provincia, a la dirección que el solicitante indique en el formulario correspondiente. 8. Consultas vía Telefónica Contact Center 225755600-225755601 o bien vía online en plataforma OIRS https://siac.ispch.gob.cl/ES/AtencionCiudadana/OIRS
Tiempo realización:	15 días hábiles
Vigencia:	De acuerdo a indicación médica
Costo:	Ver Costo
Marco legal:	- Reglamento sobre notificación de enfermedades transmisibles de declaración obligatoria y su vigilancia.